



Cartagena, 17-09-2025 14:10 PM

SEÑOR (A) (ES): PROMOTORA PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO REGION CARIBE S.A.S.
EXPEDIENTE: 18467
EMAIL: J.AYALA@AYALALEGAL.CO

Asunto: CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO VSC - 2371 DE FECHA 16 SEPTIEMBRE DE 2025.

Reciba un cordial saludo,

En atención a lo dispuesto en la citación a notificación personal de la **RESOLUCIÓN NÚMERO VSC - 2371 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, le solicito amablemente acercarse al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicado en Diagonal 31 A#71-114, Barrio La Concepción, oficina 301, en Cartagena de Indias, o notificarse través de correo electrónico en la dirección par.cartagena@anm.gov.co, con el objeto de notificarlo (a), personalmente de la **RESOLUCIÓN NÚMERO VSC - 2371 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GSC No. 000469 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023, DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 18467"**.

Así mismo, me permito informarle que en el evento de no concurrir a este despacho dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente citación a notificación personal, la referida providencia será notificada por Aviso, conforme a lo establecido en la ley 1437 de 2011.

Si usted desea ser notificado por vía electrónica y conocer del contenido de la resolución en comento puede manifestarlo al correo electrónico: par.cartagena@anm.gov.co.

Siendo la misión de la ANM, administrar en forma eficiente y eficaz los recursos minerales de propiedad del Estado para promover la productividad y competitividad del sector, a fin de maximizar su contribución al desarrollo sostenible del país.

Atentamente,



ANGEL AMAYA CLAVIJO
COORDINADOR PAR CARTAGENA



Anexos: "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Gina Paola Mariano Leones

Revisó: Angel Amaya Calvijo

Fecha de elaboración: 17-09-2025 14:07 PM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: Jurídico.